

**DECRETO No.
(018)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UN NOMBRAMIENTO"

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere

la Constitución Política de Colombia en sus artículos 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, artículos 84, 91 literal D, numerales 1, 2, y demás normas concordantes; Ley 909 de 2.004 y complementarias, y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo 011 de Agosto de 2.001 y 017 de septiembre de 2.001, se adoptó la Nueva Estructura Orgánica de la Administración Municipal de Sopó, Nivel Central y Descentralizado.
- Que mediante Decreto Municipal No. 20 de marzo 10 de 2.006, se homologó la Planta de Personal de la Administración Municipal.
- Que mediante Decreto 134 de diciembre 31 de 2.007, se aceptó la renuncia a la Arquitecta GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES, identificada con Cédula de Ciudadanía 35.420.218 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, al cargo TECNICO OPERATIVO, Nivel técnico, Código 314, Grado 16.
- Que el cargo relacionado anteriormente es de carrera administrativa.
- Que es facultad legal del Alcalde expedir los actos necesarios para la Administración de personal y la prestación efectiva del servicio a cargo del Municipio.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la ingeniera **SANDRA YOVANA TRIVIÑO GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 35.422.529 expedida en Zipaquirá Cundinamarca., en el cargo de **TECNICO OPERATIVO**, Nivel Técnico, Código 314, Grado 16 a partir del 17 de enero de 2.008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado el contenido del presente Decreto y désele posesión previa presentación de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de Alcalde el **17 DE ENERO DE 2.008**


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMÍREZ
Alcalde Municipal